



Encuentros del Mont Blanc

1 y 2 de octubre de 2020, Ginebra, OIT, Sala II

El progreso social y la responsabilidad social de las empresas

El advenimiento del antropoceno pone a la humanidad en control de su destino. Somos conscientes colectivamente de que si continuamos por este camino, las grandes tensiones podrían conducir al declive de nuestras sociedades y llevar a la humanidad a lo desconocido. Nuestras sociedades se enfrentan a múltiples desafíos: las crecientes desigualdades, los conflictos sociales, la migración, la pérdida de confianza en los representantes políticos, el cambio climático y la degradación del medio ambiente están provocando un debilitamiento de la cohesión social, tanto a nivel nacional como continental, así como un cuestionamiento de los fundamentos mismos de nuestras democracias. Los logros sociales y democráticos pueden ser barridos en una elección, reemplazados por políticas autoritarias y destructivas, tanto social como ambientalmente. El modelo económico dominante, al generar una frenética globalización del comercio que hoy en día compite con un feroz proteccionismo, una distribución cada vez más desigual de la riqueza, una excesiva financiarización de la economía y una acentuada degradación del medio ambiente, contribuye a hacer que estos retos sean más pesados de lo que puede resolverlos.

Al mismo tiempo, nuestras sociedades están experimentando profundos cambios. La digitalización y la aparición de plataformas digitales están acelerando el tiempo económico, cambiando la organización del trabajo, perturbando las relaciones sociales y debilitando nuestras instituciones. La percepción/demostración/observación de que el modelo económico actual acentúa los desequilibrios contribuye a la pérdida de confianza en el futuro y al aumento de la ansiedad.

Esta ansiedad se ve alimentada por la falta de perspectivas, y a veces incluso por la evolución en una era de "supervivencia", de grandes y muy vulnerables sectores de la población: trabajadores poco cualificados, personas mayores excluidas al final de sus carreras, jóvenes desempleados, migrantes y refugiados. El empobrecimiento, la precariedad, las crecientes desigualdades estructurales -que a la inversa generan una drástica reducción de la movilidad social intergeneracional- afectan ahora a una gran mayoría de la población mundial.

Ante estos retos y trastornos, ¿cómo se puede lograr el progreso social, fruto de una dinámica de todas las fuerzas que van desde el individuo hasta la familia, desde las pequeñas empresas hasta las multinacionales, desde los Estados nacionales hasta las instituciones internacionales? Las empresas de la economía social y solidaria pueden aportar soluciones que merecen ser reconocidas y aprovechadas plenamente. Tienen el saber hacer, la inventiva, la legitimidad y los resultados concretos para afirmarse como precursoras en muchos campos. Las empresas de la economía tradicional pueden inspirarse en los principios y valores de la ESS, que siempre ha sido la vanguardia. Hoy más que nunca, la economía social y solidaria debe brillar como punta de lanza de las alternativas económicas, afirmar un punto de vista contradictorio frente a la economía capitalista dominante, contribuir a cimentar otra economía y, por tanto, otra visión de la sociedad y afirmar su ADN: lucratividad limitada, democracia, conciliación de lo social, económico y medioambiental, subordinación del capital al hombre, rechazo de la mercantilización de los seres vivos y de los bienes comunes, propiedad colectiva, concepción del trabajo.

Conscientes de los valores que encarna la ESS, los dirigentes no pueden ser meros espectadores, pueden ser portadores de las alternativas esperadas, pueden encarnar el nuevo camino del progreso social, deben emprender el camino de la responsabilidad social y medioambiental, no como una fórmula de marketing estratégico, sino como una reflexión ética y política que lleve al progreso. Nuestras empresas son sujetos y no objetos, y como tales, su legitimidad para inventar colectivamente, para innovar, les obliga, pero sobre todo les honra.



Jueves 1 de octubre de 2020

10:00 – 11:00

Recepción y distribución de insignias

11:00 – 11:30

Apertura de los Encuentros del Mont-Blanc

Unas palabras de bienvenida de Alain Coheur y Elisa Torrenegra

11:30 - 12:30

Conferencia de apertura

12:30 – 13.45

Descanso para almorzar

14:00 – 15:15

Taller 1 Nuevas formas de trabajo - Digitalización - ESS versus economía « de plataforma »

En nuestras economías se ha producido un desarrollo significativo de una serie de prácticas que, por una parte, ponen en tela de juicio la norma tradicional del empleo permanente a tiempo completo con horarios de trabajo claramente definidos, derechos y prestaciones convenidos y plena inclusión en los sistemas nacionales de protección social y, por otra parte, se observa la aparición de nuevas relaciones de empleo, como los contratos de "cero horas", "de guardia", "de vuelo", "mini-empleos", "multitareas".

Estos avances, impulsados por las plataformas en línea, se están expandiendo rápidamente en algunos casos, y su desarrollo es de una escala que podría dar lugar a monopolios que podrían distorsionar el mercado y crear un campo de juego desigual. Dentro de la llamada "economía de colaboración" y otros nuevos modelos de empleo, a menudo se disfrazan prácticas extremas: evitar el pago de salarios decentes, cumplir con las obligaciones fiscales y de seguridad social y respetar los derechos y condiciones de empleo de otros trabajadores trasladando los costos a los usuarios y trabajadores.

El reto es, por tanto, asegurar que la economía social y solidaria se apropie de estos cambios tecnológicos y combata sus efectos perversos. Los jóvenes, cada vez más en busca de sentido para sus actividades profesionales, son un aliado en esta lucha contra los excesos de la uberización.

¿Cómo pueden las empresas de ESS apropiarse de las tecnologías y ponerlas al servicio de la innovación social, de los derechos y de la protección de los trabajadores? ¿Son nuestras empresas capaces de gestionar los desarrollos digitales de manera más eficaz, de poner de relieve la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar, y de reducir las desigualdades en materia de empleo y seguridad social?

15:15 – 16:30

Taller 2 Limitación de la rentabilidad, propiedad de los medios de producción e interés general de nuestras empresas

Además de la relación con la concepción del trabajo, discutida durante el primer panel, la noción de lucrabilidad limitada permite abarcar todo el espectro de las empresas de economía social, cualquiera que sea su forma y actividad. Consagra la idea fundacional de que los excedentes generados por una actividad económica sana pueden concebirse como un medio, no como un fin en sí mismo: las empresas de economía social tienen esto en común: si su actividad genera excedentes, este resultado positivo no será considerado como un fin, sino como un medio para la actividad. Este es el significado de la lucrabilidad limitada.

El interés general nos parece que se sirve mejor a las empresas de propiedad colectiva, dados los objetivos sociales que suscriben desde el principio a través de sus valores. Pero también en la forma en que se organizan, a través de sus estatutos, y en la garantía patrimonial de su propiedad: las ESS no pertenecen a propietarios privados que pueden disponer de ellas como quieran, sino a un colectivo de personas. Sin embargo, la capacitación de las empresas tradicionales sólo se producirá si se transforma el modelo de reservas o de gobernanza externalizadas.

El desafío aquí es lograr introducir el concepto de beneficio limitado en nuestra legislación, pero también aumentar el compromiso de las empresas tradicionales de comportarse de manera social y ambientalmente responsable.

16 :45 – 18 :30

 **Cóctel**
**Viernes, 2 de octubre de 2020**

9:00 – 9:30

 **Café de bienvenida**

9:30 – 10:45

Taller 3 Promoción de una globalización respetuosa, Internacionalización de la ESS, SDO, pacto ecológico

Sin un cambio decisivo impuesto a los flagelos económicos contemporáneos abordados en los Cuadros 1 y 2, no se pondrá fin al empeoramiento de las desigualdades, el agotamiento de los recursos y la degradación del medio ambiente. La Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y la estrategia ODS que la acompaña, ofrece a la ESS la oportunidad de demostrar el alcance de su inventiva, permanencia y resistencia en todos los ámbitos de la vida cotidiana: cooperativas, cultura, protección social, salud, etc. Los logros de la ESS como medio para lograr los ODS, transformar la economía y construir el futuro social son un campo abierto, basado en las recientes recomendaciones, declaraciones, asociaciones y compromisos a los más altos niveles - gobiernos, organismos internacionales, multinacionales. ¿Por qué promover la ESS? El impulso es unánime: porque las empresas de ESS ofrecen los medios para un desarrollo más armonioso y más templado, tanto económica como social y ecológicamente. Recíprocamente, el impulso dado por los ODS en busca de medios de realización según principios virtuosos y perennes proporcionan un marco favorable para su influencia. Esta simbiosis desempeñará un papel crucial en la creación de las condiciones para una globalización más respetuosa, para acompañar el entusiasmo, las exigencias y las ambiciones de los jóvenes, las mujeres, los trabajadores que organizan la solidaridad, en todas partes, para cambiar vidas.

Lo que está en juego es inmenso: demostrar que los objetivos de la política económica, social y ambiental, porque los ODS son intersectoriales, entrelazando y entretejiendo todas estas dimensiones, sólo pueden lograrse si toda la sociedad y sus actores se comprometen. La ESS permite a los ciudadanos y a las empresas apropiarse de estos objetivos y provoca los cambios de comportamiento necesarios.

10:45 – 12:00

Taller 4 Financiación de la economía social y solidaria, financiación privada o pública

¿Qué modelos de financiación existen hoy en día? ¿Qué modelos de cooperación con los poderes públicos? ¿Qué reservas y riesgos sobre los vínculos con el capital privado?

¿Qué modelos de financiación existen hoy en día? ¿Qué modelos de cooperación con los poderes públicos? ¿Qué reservas y riesgos sobre los vínculos con el capital privado?

La cuestión de la financiación de la economía social es muy política, porque pone en competencia dos posibles fuentes de financiación: la del sector público y la del sector privado. ¿Es la financiación privada el camino real hacia el triunfo del neoliberalismo y el retroceso de la acción pública? Una visión "pragmática" tiende a defender que, partiendo de la sociedad tal como es, la financiación como los Bonos de Impacto Social (BIS) y los Bonos de Impacto en el Desarrollo (BID) puede a veces apoyar acciones más innovadoras, presentándose como una solución más flexible y más eficiente. E incluso abren nuevas perspectivas para una economía social que busca apoyo financiero, aunque ello signifique introducir herramientas de gestión financiera, medición de resultados sociales, normas de buen gobierno, etc. La convicción subyacente es que las herramientas desarrolladas por grandes grupos, con el apoyo de consultores privados, son necesariamente útiles y eficaces y que cualquier organización debe inspirarse en ellas. Sin embargo, contrariamente a la forma en que se presentan a veces, estos modos de organización y gestión nunca son neutrales.

Existe otra visión, la de desarrollar el reflejo del Estado: debe redistribuir más equitativamente, satisfacer las necesidades de financiación de proyectos sociales, innovadores y arriesgados, reducir las desigualdades sociales... Idealmente, los fondos privados no son necesarios ya que el Estado responde a las necesidades. La realidad es más matizada. De hecho, ¿son eficaces y transparentes hoy en día la financiación pública y la carrera por las subvenciones? Se critican: la burocratización, la carrera por la convocatoria de proyectos que impide la planificación y el pensamiento a largo plazo, la licitación competitiva, la falta de transparencia en la asignación de subvenciones, la colusión, la falta de financiación estructural, el tiempo considerable dedicado a la justificación... Debemos atrevernos a criticar en parte su funcionamiento actual sin cuestionar su validez.

Las organizaciones de ESS son las más cercanas a las comunidades y a las soluciones, y son el instrumento o la herramienta para lograr mejoras en la equidad y la justicia social en los países. Para ello, deben identificar diferentes modelos de financiación que les permitan fortalecerse y dinamizarse.

12 :00 – 12:30

Conferencia de clausura

12:30 – 12:45

Sesión final de conclusiones

